

**COMUNICADOS EN FORMATOS ALTERNATIVOS PARA
PARTICIPANTES Y SOLICITANTES DE SECCIÓN 8
CIEGOS O CON IMPEDIMENTOS DE VISIÓN**

NYCHA proporciona iguales oportunidades de vivienda pública para todos los residentes y participantes que cumplen con los requisitos. Cuando se lo solicite, NYCHA proporcionará asistencia y servicios razonables en sus programas, servicios o actividades para asegurar una comunicación efectiva con los participantes y solicitantes elegibles que tengan una discapacidad.

Los solicitantes de Sección 8 (entre ellos los titulares de vales que todavía no hayan alquilado una vivienda) y los participantes ciegos o con algún impedimento de visión pueden solicitar que se les envíen los comunicados en un formato alternativo. Estos formatos pueden ser:

- Un disco compacto de audio;
- Un disco con información en formato de pdf protegido;
- Una llamada telefónica de seguimiento para leerle el comunicado en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del aviso;
- Braille;
- Un comunicado con letra grande; o
- Notificación a un representante alternativo.

NYCHA considerará las solicitudes de comunicados en formatos alternativos no incluidos en esta lista según las particularidades de cada caso.

Los solicitantes o participantes de Sección 8 o sus representantes autorizados pueden solicitar avisos en un formato alternativo o cambiar el formato alternativo de preferencia de las siguientes maneras:

- Realizando la solicitud en el formulario de solicitud de Sección 8;
- Realizando la solicitud en el formulario de Condición de discapacidad y aviso de la necesidad de una adaptación especial (059.109);
- Llamando al Centro de Atención al Cliente al (718) 707-7771 o a la línea TTY del Departamento de Igualdad de Oportunidades al (212) 306-4845; o
- Concurriendo al Centro de Atención al Cliente (CCC), de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 5 p.m., en una de estas localidades:

- 478 East Fordham Road (1 Fordham Plaza), 2nd Floor, Bronx, NY
- 787 Atlantic Avenue, 2nd piso, Brooklyn, NY
- 90-27 Sutphin Boulevard, 4th piso, Jamaica, NY

Puede que se le pida al solicitante que complete un formulario de Condición de discapacidad y aviso de la necesidad de una adaptación especial; se le ofrecerá ayuda para completarlo si la necesita. Un representante del Departamento de Vivienda Arrendada se comunicará con el solicitante para confirmar su pedido y obtener la información que sea necesaria. Si una persona solicita un formato alternativo, NYCHA le enviará toda la información acerca de programas, documentos y publicaciones de NYCHA en ese formato.

